

**SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA
CORPORACIÓN EL DÍA VEINTITRÉS DE OCTUBRE DE DOS MIL DOS.**

Señores/as asistentes:

D. Juan Amorós Vidal
D. José Pastor Vidal.
D. José Rico Rico.
D. Jesús Manzaneda Jiménez.
D. Joaquín Marco Bernabé.
D. José Antonio Mataix Gómez.

Señores/as ausentes:

D^a. María Isabel Piñero Piñero.
D. Benjamín Pertusa Giménez.
D. Emilio Vidal Marco.

En Salinas, a veintitrés de octubre de dos mil dos, y siendo las trece horas y cuarenta y cinco minutos, se reunieron en el salón de sesiones de este Ayuntamiento, en primera convocatoria y al efecto de celebrar sesión extraordinaria del Pleno de la Corporación, los Sres. Concejales señalados al margen, presididos por el Sr. Alcalde_Presidente D. Juan Amorós Vidal y asistidos por mí D. Manuel_José Vidal Otero, Secretario de esta Corporación.

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde-Presidente se da lectura al Orden del Día, tomándose los siguientes

acuerdos:

1º. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

El Sr. Alcalde-Presidente se dirigió al Pleno preguntando si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior que se distribuyó con la convocatoria, y no formulándose ninguna, es aprobada por unanimidad.

2º. SUBASTA DE OBRAS.

Visto el expediente tramitado para la contratación por procedimiento abierto mediante la forma de subasta de las obras de construcción de cubierta en la pista polideportiva , de acuerdo con el proyecto técnico aprobado en fecha seis de mayo de dos mil dos.

Visto el Pliego de cláusulas administrativas particulares, que incluye los pactos y condiciones definidoras de los derechos y obligaciones que asumirán las partes del contrato.

Vistos los informes de Secretaría e Intervención.

Atendido que del expediente tramitado resultan suficientemente justificadas las causas que motivan la necesidad de la ejecución de las obras proyectadas, así como el procedimiento y forma de contratación elegidos.

De conformidad con lo establecido por el artículo 67 del texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto

Legislativo 2/2000, de 16 de junio, esta Corporación, con el voto favorable de D. José Pastor Vidal, D. José Rico Rico, D. Jesús Manzaneda Jiménez y D. Juan Amorós Vidal; y el voto en contra de D. José Antonio Mataix Gómez y D. Joaquín Marco Bernabé que justifican su postura por ser consecuentes con la que mantuvieron cuando se aprobó el proyecto manifestándose en contra de esta obra, pues a juicio de dichos Concejales lo que había que hacer es potenciar el deporte, ACUERDA:

1º._ Aprobar el expediente ordinario tramitado para la contratación de las obras.

2º._ Autorizar el gasto correspondiente, por importe de ciento quince mil trescientos sesenta y dos con sesenta y cuatro euros, con cargo a la partida 4_60115 del Presupuesto vigente.

3º._ Aprobar el Pliego de cláusulas administrativas que habrá de regir la contratación de las obras mencionadas, del que se facilitarán copias a todos los interesados que lo soliciten con la debida antelación.

4º._ Iniciar el procedimiento de adjudicación del contrato mediante la forma de subasta por procedimiento abierto, disponiendo la publicación de la licitación mediante la inserción de anuncio en el "Boletín Oficial de la Provincia.

5º._ Designar como vocales de la Mesa de Contratación al concejal de obras, y representantes de los grupos políticos o concejales en los que deleguen.

Y no habiendo nada más que tratar y siendo las trece horas y cincuenta minutos, por el Sr. Alcalde se levantó la sesión, y de todo lo cual, como Secretario, doy fe.

Asimismo se hace constar que la presente acta se extiende en papel timbrado del Estado de la clase octava números 0F6220258 y 0F6220259.